EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-DMA-055-2023.

Los Patios 02 de octubre 2023.

Análisis técnico de propuesta presentada por: NORSAN GROUP SAS con NIT: 900922612-9 y cuyo Representante Legal es JADIR YAMAL MUSTAFÁ BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.371.259, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ESPECIES ARBOREAS NATIVAS Y ORNAMENTALES DEL BOSQUE SECON PREMONTANO Y SECO TROPICAL ORIENTADO A LA REDUCCION DEL CAMBIO CLIMATICO Y FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A TRAVES DE LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES POR MEDIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo seis (06) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas	✓ **CUMPLE**	

EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL / CANTIDAD / EXPERIENCIA Coordinador de entrega / UNO (01) / Dos (02) años de experiencia con experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria. El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación, equipo de trabajo deben haber nacido o encontrarse residenciado en alguno de los municipios que conforman el Departamento de Norte de Santander , con lo cual deberá acreditarlo con el documento respectivo. • Hoja de Vida. • Certificación de Experiencia laboral. • Certificación de antecedentes académicos. • Antecedentes Disciplinarios. • Antecedentes Fiscales. • Copia de la Cédula de Ciudadanía. • Carta compromiso que prestara sus servicios para el desarrollo del objeto contractual en caso que la empresa resultare seleccionada. • Tarjeta profesional (si aplica).	✓ **CUMPLE (subsano)**	
- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.	✓ **CUMPLE (subsano)**	
- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología	✓ **CUMPLE (subsano)**	

expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato.		

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: NORSAN GROUP SAS con NIT: 900922612-9 y cuyo Representante Legal es JADIR YAMAL MUSTAFÁ BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.371.259, en el proceso ISMC-DMA-055-2023 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida, por subsanar allegando la documentación pertinente.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén